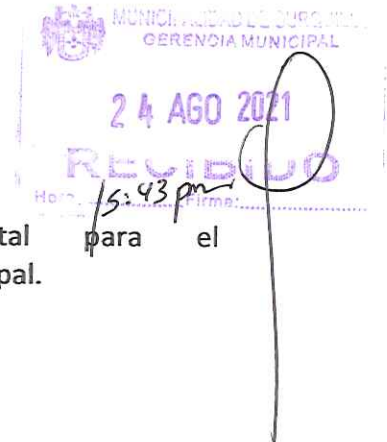




CARGO

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

INFORME N°0101-2021-GPMA-MDS



A :Lic. Manuel Milenco Espinoza Loarte
Gerencia Municipal

ASUNTO :Implementación de la firma digital para el uso responsable del papel en el Palacio Municipal.

REFERENCIA : **Concurso de ecoeficiencia-EcoIP**

FECHA : 17 de agosto del 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la “implementación de la firma digital para el uso responsable del papel en el Palacio Municipal” con el objetivo de “Promover la ecoeficiencia y el uso racional de los recursos, mediante el empleo de la firma digital que garantiza el ahorro de papel y la reducción del impacto negativo en el ambiente”.

Con base, La Ley N°27269, “Ley de Firmas y Certificados Digitales” y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM, regulan la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita u otra análoga que conlleve manifestación de voluntad.

El Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital con el objetivo de establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública.



Municipalidad Distrital De Surquillo
Gerencia de Protección del Medio Ambiente

En efecto, una vez que se implemente la firma digital para el uso responsable del papel en el Palacio Municipal, todos los documentos internos y/o externos que emita la entidad deben ser firmados con firma digital, con excepción de aquellos que por su propia naturaleza o porque así lo requiera norma alguna, el uso de la firma ológrafa y el medio físico para su entrega. Además, los documentos electrónicos firmados digitalmente serán admitidos como prueba en los procedimientos administrativos. Finalmente, la implementación de la firma digital aporta en el desarrollo administrativo del Palacio Municipal del distrito de Surquillo e implementa una gestión ecoeficiente.

Es todo en cuanto tengo que informar,

Atentamente.


MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Gerente de protección del Medio Ambiente
CHRISTIAN ALBERTO VARGAS ALARCON
GERENTE